

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alejandro Asensio Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 141 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen Andreína Quevedo Durán, frente a don Cristian Fernando Delgado Villacís, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 14 de septiembre de 2016.

Parte dispositiva:

Declaro la extinción de la relación laboral que unía a doña Carmen Andreína Quevedo Durán con don Cristian Fernando Delgado Villacís, a fecha 14 de septiembre de 2016, cesando por tanto los efectos de la relación laboral para cada una de las partes.

Condeno al demandado a abonar a la demandante en concepto de indemnización la cantidad de 875,60 euros, así como la cantidad de 1.878,56 euros en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Así por esta resolución la pronuncia, acuerda y firma don Francisco Javier Piñonosa Ros, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Cristian Fernando Delgado Villacís, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.475/16)

